

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13537 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario ordinario 664/11, a instancias de la entidad Metales, Aceros e Inoxidables, S.L., en el que recayó auto de fecha 28 de marzo de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal."

"Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones."

Madrid, 2 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120020625-1